



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 19 DE FEBRERO 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

-----COMPARECE-----

PRIMERO: C. [REDACTED]
ESTADO CIV [REDACTED]

[REDACTED] ANTE AL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; LA CUAL ACOMPAÑA A SU SOBRINA QUIEN NO ENTIENDE MUCHO ESPAÑOL POR HABLAR MAYA, REFIRIENDO QUE AMBAS HAN TENIDO CONFLICTOS CON EL DETENIDO.

SEGUNDO: C. [REDACTED]
TULUM, EST [REDACTED]
DOMICILIO [REDACTED]
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

TERCERO: C. [REDACTED] DE
YUCATAN, ES [REDACTED] ON
DOMICILIO CONOCIDO EN CHANCHEN PALMAR I, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

----- HECHOS -----

PRIMERA: LAS C.C. ELVIRA AY NAHUAT Y MARIA ANGELA NAHUAT DZIB SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A REALIZAR UN CONVENIO CON EL C. TEODOMIRO TUN HOMA EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



“El señor Teodomiro siempre que esta tomado acude por nuestro domicilio a molestar y a estar acosándonos a mi sobrina y a mí, siendo que esta no es la primera vez, pero el día de ayer que salí a comprar y se quedó sola mi sobrina, el ingreso al terreno a molestarla, quiero señalar que ella padece del corazón y reitero no es la primera vez, ya que anteriormente cada vez que toma nos dice que somos sus amores y palabras que nos causan molestia y miedo, cuando llegue a la casa mi sobrina estaba llorando y se encontraba muy asustada por lo cual procedimos a pedir apoyo a la policía y ahora se encuentra detenido.”

Siendo el caso, se presentan ambas partes en la presente fecha y hora, para y poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: [REDACTED]
COMPAREC [REDACTED]
QUE EL [REDACTED] VITE
REALIZAR [REDACTED] NO
EXISTE YA NINGUNA RELACION NI NADA QUE TENGAN QUE TRATAR.

SEGUNDO: EL [REDACTED] A LAS
INSTALACIONES [REDACTED] E ACTO
SE COMPROMETE [REDACTED] EVITAR
REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA EN CONTRA DE LAS [REDACTED]
[REDACTED]

TERCERO: ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE NO AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.



SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:

[Redacted signature]

C [Redacted signature]

C [Redacted signature]

VERDAD
H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI. COMISION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL
JUEZ CIVICO EN TURNO.

PUBLICA